

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1351-M

Quito, D.M., 02 de julio de 2024

PARA: Sr. Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Sr. Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
**DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL
ROMEO**

Sr. Gabriel Noroña Diaz
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

ASUNTO: Notificación Resolución de la Comisión de Planificación Estratégica No.
SGC-ORD-024-CPE-017-2024.

Resolución No. SGC-ORD-024-CPE-017-2024

De mi consideración:

Por disposición de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Planificación Estratégica, en la Sesión Ordinaria No. 024, llevada a cabo el día lunes 01 de julio de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “1.- *Conocimiento de los avances registrados en la mesa de trabajo, en cumplimiento a la resolución Nro. SGC-EXT-006-CPE-016-2024, con respecto al Proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES, COMO UN TITULO II”*; y, resolución al respecto.”; **resolvió:**

De conformidad con el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se conceda una prórroga adicional de 45 días para emitir el Informe para Primer Debate del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES, COMO UN TITULO II”.

Particular que informo para los fines pertinentes.



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1351-M

Quito, D.M., 02 de julio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

PROSECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

